Outlook

RE: URGENTE - : Asunto Solicitud de celeridad en Mesa Técnica – Cabildo Gobernador Rafael Mendinueta

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 12/03/2026 16:43
Para notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

Cordial Saludo, respetada Dra. Andrea Mantilla

Al respecto del requerimiento que se fue asignado se han adelantado las gestiones pertinentes ante compañeros de la Dirección, en aras de obtener insumos, observándose que a través del ID 716133 se solicitó la asistencia de la Dirección a Mesa Técnica para dilucidar situación que se presenta en la comunidad de Chimila, ubicada en el resguardo Indígena Ette Ennaka frente la operación del PAE.

El referido ID lo tiene asignado la Dra. Shirley Granados; sin embargo, se desplegó comunicación con la doctora quien expone que aún no se han desplegado acciones al respecto y debido a las diversas obligaciones con la Coordinación de Diálogo y el Plan de Choque no se ha podido adelantar gestiones.

Se mantendrán acciones de articulación con la doctora y la coordinación de registro para obtener insumos.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla
Contratista
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior

De: notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>
Enviado: domingo, 8 de marzo de 2026 15:32
Para: Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Cc: Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RV: URGENTE - : Asunto Solicitud de celeridad en Mesa Técnica – Cabildo Gobernador Rafael Mendinueta

Estimada

Por favor verifiquemos con los compañeros de procuraduría si alguien tiene este requerimiento, de lo contrario por favor dar trámite.

Cordialmente,

Notificaciones Judiciales
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Email: notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co
Cra 8 #12B-31 piso 6. Sede Bancol
Ministerio del Interior

De: Hector Gabriel Rondon Olave <gabriel.rondon@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de marzo de 2026 13:22
Para: Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>
Asunto: URGENTE - : Asunto Solicitud de celeridad en Mesa Técnica – Cabildo Gobernador Rafael Mendinueta

Respetada Directora,

Cordial saludo

Por medio del presente correo, me permito enviar documentos con asunto "URGENTE - : Asunto Solicitud de celeridad en Mesa Técnica – Cabildo Gobernador Rafael Mendinueta" con el fin de que se genere los pronunciamientos a que haya lugar en atención a su misionalidad

Agradezco su atención y colaboración frente al tema relacionado en dicho asunto

Atentamente

Viceministro para el Dialogo Social y los Derechos Humanos
HECTOR GABRIEL RONDON
gabriel.rondon@mininterior.gov.co
Cra. 8 No 7 – 83 Casa la Giralda
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: despacho mininterior <despacho.mininterior@mininterior.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2026 7:17 p. m.
Para: Hector Gabriel Rondon Olave <gabriel.rondon@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>
Asunto: RV: Asunto Solicitud de celeridad en Mesa Técnica – Cabildo Gobernador Rafael Mendinueta

Cordial saludo,

De manera atenta se remite para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

DESPACHO MINISTRO DEL INTERIOR
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 1203
Cra 8 No. 7 – 83 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Henry Oswaldo Lopez Suarez <hlopez@procuraduria.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 9:46 a. m.
Para: Armando Alberto Benedetti Villaneda <armando.benedetti@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; atencioalciudadano@mininterior.gov.co <atencioalciudadano@mininterior.gov.co>
Cc: ReguardoChimila@otlook.com <ReguardoChimila@otlook.com>
Asunto: Asunto Solicitud de celeridad en Mesa Técnica – Cabildo Gobernador Rafael Mendinueta

No suele recibir correo electrónico de hlopez@procuraduria.gov.co. Por qué es esto importante

Buen día respetados Dr. Armando Benedetti Villaneda Ministro del Interior y Dra. Roquelina Blanco Moscarella Directora de Comunidades Negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Cordial saludo.
Con el debido respeto se **REITERA** de forma urgente la respuesta al Derecho de Petición presentado por las autoridades del Pueblo Chimila.
Es oportuno recordar que la omisión en los derechos de petición dan lugar a acción disciplinaria. Esperamos su atención inmediata dando respuesta directamente a las autoridades tradicionales con copia a esta Delegada Preventiva y de Control de Gestión para Asuntos Etnicos.
Gracias.

Henry Oswaldo Lopez Suarez
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17
PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
hlopez@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 11573
Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808
Carrera 5a. No. 15 - 80, BOGOTA, Cód. postal 110321

De: RESGUARDO CHIMILA <resguardochimila@outlook.com>
Enviado el: martes, 3 de marzo de 2026 6:04 p. m.
Para: Henry Oswaldo Lopez Suarez <hlopez@procuraduria.gov.co>; atencionalciudadano@mininterior.gov.co; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; armando.benedetti@mininterior.gov.co
Asunto: Asunto Solicitud de celeridad en Mesa Técnica – Cabildo Gobernador Rafael Mendinueta

Sabanas de San Angel Magdalena. Marzo 3 de 2026.

Doctor
Henry Oswaldo Lopez Suarez
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17
PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
hlopez@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 11573
Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808
Carrera 5a. No. 15 - 80, BOGOTA, Cód. postal 110321

Respetado Dr. López Suárez,

Reciba un cordial saludo.

Con el debido respeto, nos permitimos manifestarle que nuestra comunidad continúa a la espera de la realización de la Mesa Técnica para el reconocimiento de nuestro Cabildo Gobernador Rafael Mendinueta Jiménez, proceso que se ha visto obstaculizado por la existencia de una doble certificación por parte del Ministerio del Interior.

Mediante su comunicación de fecha 18 de febrero de 2026, bajo el oficio No. 02.319, se otorgó un plazo de diez (10) días para la realización de dicha Mesa los cuales están venciendo el día 4 de marzo del 2026. Sin embargo, a la fecha este término ha transcurrido sin que se haya llevado a cabo, y nuestra comunidad sigue a la espera de una solución.

La falta de definición en este proceso ha profundizado el conflicto interno y ha agravado la difícil situación social y alimentaria que enfrenta nuestra comunidad. Por lo anterior, acudimos nuevamente a usted para solicitar su valioso apoyo y la mayor celeridad posible en este asunto, a fin de garantizar nuestros derechos y contribuir a la pronta superación de esta problemática.

Agradecemos de antemano su atención y gestión.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
AUTORIDADES TRADICIONALES
Resguardo Indígena Chimila de Issa Oristunna

De: Henry Oswaldo Lopez Suarez <hlopez@procuraduria.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 12:52
Para: atencionalciudadano@mininterior.gov.co <atencionalciudadano@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; armando.benedetti@mininterior.gov.co <armando.benedetti@mininterior.gov.co>
Cc: resguardochimila@outlook.com <resguardochimila@outlook.com>
Asunto: Respuesta y traslado derecho de petición

Buen día respetados Drs. Armando Benedetti Villaneda Ministro del Interior y Roquelina Sabis Blanco Moscarella Directora de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías Ministerio del Interior. Cordial saludo.
Con el debido respeto y atendiendo lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se remite por competencia administrativa y funcional a sus despachos el Derecho de Petición presentado el 15 de febrero de 2026 por la Autoridad Ette Ennaka (Chimila) Resguardo Issa

Oristunna de Sabanas de Ángel (Magdalena) y la respuesta de la Dra. Judith Salazar Andrade Procuradora Delegada para Asuntos Étnicos, para que avoquen conocimiento y den respuesta clara, completa y de fondo a la petición.
Se remite copia a la Autoridad Indígena para su conocimiento.
Gracias

Henry Oswaldo Lopez Suarez
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17
PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
hlopez@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 11573
Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808
Carrera 5a. No. 15 - 80, BOGOTA, Cód. postal 110321

Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.
Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos. Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.